

# Anexo Guía del Usuario

## UGC Antequera Estación

### Consultorios





## Presentación

En nombre de los profesionales de la Unidad de Gestión Clínica Antequera Estación del Área Sanitaria Norte de Málaga, perteneciente al Sistema Sanitario Público de Andalucía, le damos la bienvenida a los consultorios de la UGC, a la vez que manifestamos nuestro agradecimiento por la confianza depositada en estos servicios.

Los centros de atención primaria cuentan con unos servicios básicos que prestan al personal que tienen adscrito. Pueden contar además con otros servicios denominados dispositivos de apoyo, es decir, que cada ciudadano recibe sus prestaciones básicas en su correspondiente centro de atención primaria, y los servicios de apoyo se concentran en determinados centros de mayor tamaño y/o accesibilidad, es decir, en el centro de salud de Antequera.

Todos los recursos sanitarios estarán a su disposición con el fin de proporcionarle una atención de calidad. Para ello, contamos con profesionales cualificados y con dotación tecnológica moderna, para garantizarle un cuidado adecuado y eficaz en su proceso asistencial.

En los consultorios se establece la Unidad de Atención Familiar y se crean Áreas Asistenciales, donde usted como usuario recibirá todas las prestaciones de la cartera de servicios que tiene el Centro. Estará en todo momento atendido por su médico, su enfermero y auxiliar administrativo.

En algunos consultorios existen puntos de urgencia, por lo que se presta atención continuada durante 24 horas todos los días del año.

Con esta guía de acogida pretendemos orientarle sobre los servicios que ofrece este Centro así como la ubicación de las consultas. No obstante, cualquier otra información que pudiera necesitar y que no contiene esta guía de acogida puede obtenerla en las unidades de atención ciudadana.

Antequera. Actualizado Abril 2018

## Tipos de Consultorios de la UGC

### Tipo 1 Consultorio Local

Villanueva del Rosario

Bobadilla Estación

### Tipo 0 Consultorio Auxiliar

Bobadilla Pueblo

Colonia Santa Ana

Cartaojal

## Servicios en su Centro (según tipo consultorio)

En su consultorio será atendido por los profesionales de su unidad de atención familiar, es decir, por su médico de familia y enfermero en las consultas y horarios que se detallan en esta guía.

A continuación le informamos de la cartera de servicios de su centro.

## Asistencia sanitaria integral

### Salud Infantil

### Tipo Consultorio

- |                                       |       |
|---------------------------------------|-------|
| • Detección Precoz de Metabolopatías  | 1 / 0 |
| • Vacunaciones Infantiles             | 1 / 0 |
| • Consulta pediatría y Salud Infantil | 1*    |
| • Salud Escolar                       | 1 / 0 |

\*Sólo en consultorio de Villanueva del Rosario

## Salud de la Mujer

## Tipo Consultorio

- Educación Maternal 1\*
- Seguimiento del Embarazo 1
- Atención puerperal tras el parto 1\*
- Planificación Familiar 1
- Detección Precoz del Cáncer Genital (citologías) y del Cáncer de Mama. 1

\*Sólo en consultorio de Villanueva del Rosario

## Atención a pacientes crónicos

## Tipo Consultorio

- Hipertensión Arterial 1 / 0
- Diabetes 1 / 0
- Asma 1 / 0
- Problemas Respiratorios (EPOC/OFCA) 1 / 0
- Anticoagulación oral (TAO) 1 / 0

## Atención a problemas específicos

## Tipo Consultorio

- Atención al Tabaquismo 1 / 0
- Consejo Dietético Individual 1 / 0
- Atención a Personas en Situación Terminal 1 / 0
- Valoración de necesidad de cuidados domiciliarios y de cuidados a cuidadores 1 / 0
- Atención a Cuidadores de Pacientes Incapacitados 1 / 0

## Atención Domiciliaria

- Medicina Familiar
- Enfermera Familiar y Comunitaria
- Trabajo Social

## Tipo Consultorio

1 / 0  
 1 / 0  
 1 / 0

## Otros Servicios

- Vacunación Adultos
- Cirugía Menor
- Programa Forma Joven
- Prestaciones de Material Ortoprotésico

## Tipo Consultorio

1 / 0  
 1\*  
 1  
 1 / 0

\*Sólo en consultorio de Villanueva del Rosario

## Servicios diagnósticos

- Extracción Analíticas
- Electrocardiogramas
- Espirometrías

## Tipo Consultorio

1 / 0  
 1 / 0  
 1 / 0

## Servicios adicionales en el C.S. Antequera

### Atención a la salud bucodental

- Atención a Procesos Agudos
- Programa Asistencia Dental Infantil Andalucía (PADA)
- Seguimiento de Embarazadas
- Asistencia Bucodental a Personas con Discapacidades

### Servicios diagnósticos

- Radiología

- Retinografía

## Otros servicios

- Fisioterapia/Rehabilitación
- Dispensación de Metadona
- Atención al Inmigrante

## Protección de Salud Pública Alimentaria y Ambiental

- Evaluación de riesgos en empresas, establecimientos y entornos naturales
- Autorizaciones sanitarias de empresas y establecimientos
- Informes preceptivos sobre puesta en marcha de actividades industriales

## Atención Ciudadana

Las unidades de Atención Ciudadana son la puerta de entrada al sistema sanitario y en nuestros centros tienen dos funciones primordiales:

- Facilitarle la **información** que usted necesite respecto al propio centro, el hospital, otros centros sanitarios y sobre sus derechos y deberes como ciudadano respecto al Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Realizar los **trámites** necesarios para que usted pueda acceder a la atención sanitaria y sus prestaciones, entre ellos:
  - Cita para todas las consultas del centro
  - Cita para Especialista
  - Libre elección de Médico de Familia, Pediatra y Especialista



- **Segunda Opinión Médica**
- **Visado de recetas y medicamentos extranjeros**
- **Tarjeta sanitaria**
- **Cobertura de asistencia sanitaria**
- **Prestaciones ortoprotésicas**
- **Transporte sanitario**
- **Acceso a Documentación e Historia Clínica**
- **Sugerencias, quejas y reclamaciones**

## **UBICACIONES CONSULTORIOS**

### **Consultorio Villanueva del Rosario. Tipo 1**

**Avda. Blas Infante, 11**

**Teléfono: 952712559**

**Teléfono Urgencias: 902505061**

**Horario consultorio y atención al ciudadano: de 8h a 15h**

**Atención continuada 24 h**

#### **UBICACIÓN CONSULTAS**

<b>CONSULTA / Nº</b>		<b>PROFESIONAL</b>	<b>DIAS</b>	<b>HORARIO</b>
Medicina Familia	1	D. Manuel Palomino Palma	L-M-X-J-V	8h a 15h
Medicina Familia	2	D <sup>a</sup> Regina Arrebola Bolaños	L-M-X-J-V	8h a 15h
Enfermería	1	D <sup>a</sup> Rita Mañes Guerras	L-M-X-J-V	8h a 15h
Enfermería	2	D. Francisco Javier Ortiz Montero	L-M-X-J-V	8h a 15h
Pediatría		D <sup>a</sup> Encarnación Martínez Mérida	M-X-J	12h a 15h
Matrona/ Educ. Maternal		D <sup>a</sup> Irma Sánchez Casal	Miércoles	8h a 15h



## Consultorio Bobadilla Estación. Tipo 1

C/ de la Cruz, 26

Teléfono: 952712410

Horario consultorio y atención al ciudadano:

Lunes, miércoles y jueves de 8h a 15h.

Martes y viernes de 10,30 a 15h.

### UBICACIÓN CONSULTAS

CONSULTA	Nº	PROFESIONAL	DÍAS	HORARIO
Medicina Familia	1	D <sup>a</sup> Gertrudis Olea Joya	Lunes y Jueves Martes Miércoles Viernes	8h a 15h 11h a 15h 10,30 h a 15h 11,30h a 15h
Enfermería	1	D <sup>a</sup> Concepción Padilla Marín	L - X M - J Viernes	8h a 15h 10,30h a 15h 11,30 h a 15h

## Consultorio Bobadilla Pueblo. Tipo 0

C/ Estepa, 25

Teléfono: 952712410

Horario consultorio y atención al ciudadano: Martes de 8h a 10h y viernes de 9,30 a 10,30h

### UBICACIÓN CONSULTAS

CONSULTA	Nº	PROFESIONAL	DÍAS	HORARIO
Medicina Familia	1	D <sup>a</sup> Gertrudis Olea Joya	Martes Viernes	8,30h a 10,15h 9,30h a 11h
Enfermería	1	D <sup>a</sup> Concepción Padilla Marín	Martes Viernes	8,30h a 10h 9,30 a 10,30h





## Consultorio Colonia Santa Ana. Tipo 0

C/ San Sebastián, 2

Teléfono: 952712410

**Horario consultorio:** Este consultorio está abierto en el horario de consulta de médico de familia y enfermero.

### UBICACIÓN CONSULTAS

CONSULTA	Nº	PROFESIONAL	DIAS	HORARIO
Medicina Familia	1	D <sup>a</sup> Gertrudis Olea Joya	Miércoles	8,30h a 10h
Enfermería	1	D <sup>a</sup> Concepción Padilla Marín	Jueves	8,30h a 10h

## Consultorio Cartaojal. Tipo 0

C/ Ancha, 0 (Edificio de usos múltiples)

Teléfono: 952713691

**Horario Consultorio:** Está abierto en el horario de consulta del médico de familia y enfermero.

**Horario atención al ciudadano:**

Lunes de 8,30 a 12h.

Martes a viernes: de 9h a 12,30h

### UBICACIÓN CONSULTAS

CONSULTA	Nº	PROFESIONAL	DIAS	HORARIO
Medicina Familia	1	D. Juan Miguel Morcillo Jiménez	Lunes Martes M-J-V	8,30h a 11h 11h a 12,30h 12h a 15h
Enfermería	1	D <sup>a</sup> Bárbara Bravo Romero	Lunes M-X-J-V	8h a 15h 12h a 15h

# Derechos y deberes de los ciudadanos en los servicios sanitarios públicos de Andalucía (a partir de la Ley 2/1998, de Salud de Andalucía, publicada en Boja núm. 74, de 4 de Julio)

## Sus **derechos** como usuario en el sistema sanitario

- Recibir atención sanitaria en condiciones de Igualdad, sin que pueda ser objeto de discriminación por razón alguna, respetando su personalidad, dignidad humana e intimidad.
- Que se le ofrezca la atención, las prestaciones y servicios sanitarios disponibles que se consideren necesarios para cuidar su salud.
- Recibir información en lenguaje comprensible usted, sus familiares o allegados de todo lo relacionado con su proceso, incluyendo diagnóstico, tratamiento, pronóstico, tiempo previsible de estancia en caso de ingreso y alternativas de tratamiento.
- Recibir información de los servicios y prestaciones sanitarias a las que puede acceder y de los requisitos necesarios para su uso.
- Que se le ofrezca información sobre los programas de prevención y promoción de salud que se realicen en su centro de atención primaria.
- Que se le informe sobre aspectos de salud colectiva de especial interés, incidencia o riesgo.
- Que se le reciba de forma personalizada a su llegada a un centro sanitario y, en especial en el ámbito hospitalario, a que se le informe de todas las cuestiones que puedan hacer más confortable su estancia.
- Recibir información clara y comprensible de los tratamientos, procedimientos quirúrgicos y pruebas diagnósticas que entrañen riesgos, antes de la obtención de su consentimiento por escrito.
- Conocer, y autorizar previamente y por escrito la actuación, cuando los procedimientos que se le realicen vayan a ser utilizados en un proyecto docente o de investigación que en ningún caso podrá comportar peligro adicional para su salud.
- Elegir entre las opciones que le presente su médico/a, así como negarse a cualquier intervención sanitaria, salvo en los supuestos legales establecidos (riesgo para la salud pública, incapacidad y exigencia de actuación urgente ante riesgo de lesión irreversible o peligro de fallecimiento).



- Estar acompañado/a por un familiar o persona de su confianza en todo momento del proceso de atención sanitaria, siempre que las circunstancias clínicas lo permitan.
- Que se mantenga la confidencialidad de toda la información relacionada con su atención en cualquier centro sanitario; así como acceder a los datos personales obtenidos durante la misma.
- Que quede constancia escrita o en soporte técnico adecuado de su proceso, guardando la información en su historia clínica. La información, que deberá ser al menos única por institución sanitaria, incluirá estado de salud y evolución, así como pruebas y tratamientos que recibe.
- Que se mantenga la confidencialidad de toda la información relacionada con su atención en cualquier centro sanitario; así como acceder a los datos personales obtenidos durante la misma.
- Que quede constancia escrita o en soporte técnico adecuado de su proceso, guardando la información en su historia clínica. La información, que deberá ser al menos única por institución sanitaria, incluirá estado de salud y evolución, así como pruebas y tratamientos que recibe.
- Acceder a su historia clínica, mediante los procedimientos establecidos.
- Recibir un informe de alta al finalizar su estancia en una institución hospitalaria, al dar por finalizada la consulta en atención especializada, y al alta en urgencias.
- Que se extienda un certificado acreditativo de su estado de salud.
- Que se le asigne un médico/a y un centro de atención primaria para atenderle, si bien puede optar por elegir otro profesional y centro.
- Elegir médico/a de familia y pediatra entre los existentes en su municipio, y también entre el resto de los médicos/as del Distrito Sanitario al que corresponda el domicilio.
- Elegir médico/a especialista para consultas, cuando a juicio de su médico/a de familia o pediatra precise ser atendido por uno de ellos, así como a recibir atención por el mismo especialista durante su proceso.
- Elegir Hospital, dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía, si se encuentra pendiente de una intervención quirúrgica.
- Disponer de una segunda opinión médica sobre su proceso, en los términos en que esté establecido.
- Conocer el nombre y la función de los profesionales que le atienden.
- Ser intervenido quirúrgicamente dentro del plazo establecido en la normativa vigente para cada uno de los procedimientos en el Sistema Sanitario Público.



- Recibir atención sanitaria en un tiempo adecuado según el proceso, así como a que se le ofrezca información sobre los plazos de respuesta en consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas para los diversos procesos.
- Disponer de la Carta de Derechos y Deberes en todos los centros sanitarios.
- También tiene derecho a presentar reclamaciones y sugerencias y a recibir respuesta en los plazos establecidos.
- Participar en el Sistema Sanitario Público a través de los Consejos de Salud de Área y mediante la representación correspondiente de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, y a expresar su opinión a través de los diferentes modelos de investigación social, así como a recibir información de las medidas de mejora que resulten de todo ello.
- Que se realicen todas las acciones oportunas que, junto a la atención a su proceso, tengan como fin reducir y paliar el sufrimiento y el dolor tanto en aquellas situaciones críticas como ante el proceso de la muerte, de acuerdo con el máximo respeto a la autonomía, la integridad y la dignidad humana.
- Que se tengan en cuenta las voluntades anticipadas, manifestadas mediante el procedimiento establecido.
- Que se mantenga la confidencialidad de la información de su genoma y que no sea utilizada para ningún tipo de discriminación. También tiene derecho a obtener las ventajas derivadas de la nueva tecnología genética disponible y conforme al marco legal vigente.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, conforme al desarrollo de las mismas en los servicios sanitarios, con criterios de accesibilidad, seguridad y continuidad.

## Sus **deberes** como usuario en el sistema sanitario

- Cumplir las prescripciones generales en materia de salud comunes a toda la población, así como las de los servicios sanitarios, conforme a lo establecido.
- Mantener el debido respeto a las normas establecidas en el centro, así como al personal que presta sus servicios en el mismo.
- Responsabilizarse del uso de los recursos y prestaciones ofrecidos en el marco del Sistema Sanitario Público de Andalucía, fundamentalmente en lo que se refiere a la utilización de los servicios, las prestaciones farmacéuticas, las ortoprotésicas y los procedimientos de incapacidad laboral.
- Cuidar las instalaciones y colaborar en su mantenimiento.
- Cumplir las normas y requisitos administrativos de uso y acceso a las prestaciones sanitarias.
-



- Firmar, en caso de negarse a las actuaciones sanitarias, el documento pertinente en el que quedará expresado con claridad que el paciente ha quedado suficientemente informado y que rechaza el tratamiento sugerido.

## Teléfonos y direcciones de interés

Centro de Salud de Antequera

**951762302**

Cita telefónica "Salud Responde"

**955 545 060**

InterSAS Oficina Virtual

[www.juntadeandalucia.es/salud](http://www.juntadeandalucia.es/salud)

Aplicación Móvil

**App Salud Responde**

Información Centro de Salud Antequera

**951762303**

Teléfono único de urgencias

**902 505 061**

Teléfono de emergencias sanitarias:

**061**

WEB SAS

[www.sas.junta-andalucia.es](http://www.sas.junta-andalucia.es)

Hospital Antequera

**Centralita: 951 061 600**

Información Atención Ciudadano Hospital Antequera

**951 061 042**

Cita para Consultas de Especialista

**951 061 522**

Prestaciones sanitarias en Hospital Antequera:



- **Ortoprótisis:** 951 061 041
- **Oxigenoterapia:** 951 061 520
- **Visado de recetas:** 951 061 665
- **Transporte Sanitario:** 951 061 014
- **Salud Mental:** 951 061 577

• **FACEBOOK**

saludNorteMalaga

• **TWITTER**

@saludNorteMalaga

• **INSTAGRAM**

Saludnortemalaga